



No. EXPEDIENTE
ASC-CCC-LPN-2023-0001
No. DOCUMENTO
01

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Página 1 de 1

Dirección Jurídica

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL

Quien suscribe, Heilin Figuereo Ciprian, dominicana, mayor de edad, soltera, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral no. 002-0112099-5, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos**, para Procedimiento con Referencia No. ASC-CCC-LPN-2023-0001, por un período de **Doce meses**, conforme a la solicitud realizada por Julio Cesar Sierra Director de Ornato y Limpieza del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO SAN CRISTOBAL, Referencia No. ASC-CCC-LPN-2023-0001, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de San Cristóbal, República Dominicana, al día ocho (08) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).


LIC. HEILIN FIGUEREÓ CIPRIAN
Directora Jurídica AMSC

